

## FE DE ERRATAS

### DECRETO SUPREMO Nº 098-2012-EF

Mediante Oficio Nº 605-2012-SCM-PR, la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas del Decreto Supremo Nº 098-2012-EF, publicado en nuestra edición del día 24 de junio de 2012.

- En el último considerando;

#### **DICE:**

“Que, (...) siendo necesario autorizar una Transferencia de Partidas hasta por la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 206 698 361,00)”.

#### **DEBE DECIR:**

“Que, ... siendo necesario autorizar una Transferencia de Partidas hasta por la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 206 698 361,00)”

- En el Artículo 1º;

#### **DICE:**

##### **“Artículo 1º.- Objeto**

“1.1 Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 206 698 361,00), (...)”

#### **DEBE DECIR:**

##### **“Artículo 1º.- Objeto**

“1.1 Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 206 698 361,00), (...)”